



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:
PROYECTO CURRICULAR DE
BACHILLERATO**

(2009)





INTRODUCCIÓN. BASES LEGALES.

El Bachillerato, que forma parte de la Educación secundaria postobligatoria y comprende dos cursos académicos –si bien los alumnos pueden permanecer en él durante cuatro años–, tiene una triple finalidad: formativa, orientadora y preparatoria. Para lograrlo, se desarrolla en diferentes modalidades de forma flexible para ofrecer al alumno una formación especializada acorde con sus perspectivas e intereses.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (ver más adelante) procede elaborar el Proyecto Curricular de Bachillerato del IES Ría del Carmen. Dicha normativa es la siguiente:

- La L.O. 2/2006, de Educación (L.O.E.).
- R.D. 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del bachillerato (B.O.E., nº 147, 18 de junio de 2008).
- Decreto 74/2008, de 31 de julio por el que se establece el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/58/2008, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Decreto 74/2008, de 31 de julio, por el que se establece el Currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

1. **Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.**
 - 1.1. *Conocer tanto sus derechos como sus responsabilidades en tanto que estudiante y ciudadano.*
 - 1.2. *Participar activamente en proyectos de cooperación, tanto académicos como extraacadémicos impulsados desde el centro.*
2. **Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.**
 - 2.1. *Ejercer el sentido de la responsabilidad asumiendo las consecuencias de los propios actos.*
 - 2.2. *Utilizar el diálogo y actitudes respetuosas como instrumentos preferentes de resolución de conflictos.*
 - 2.3. *Conocer el Plan de Convivencia del centro y las normas de funcionamiento del centro.*
3. **Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes a impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.**



- 3.1. Propiciar actitudes y modos de comportamientos respetuosos entre todos los miembros de la comunidad educativa.*
 - 3.2.. Fomentar la plena integración de todo el alumnado, con independencia de su sexo, origen o condiciones físicas o intelectuales.*
- 4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.**
 - 4.1. Incorporar a los hábitos de vida el trabajo diario, de esfuerzo y disciplina.*
 - 4.2.. Afianzar los hábitos de lectura mediante el Plan Lector del centro.*
 - 4.3. Promover el uso de la Biblioteca.*
- 5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.**
 - 5.1. Comprender plenamente los textos y mensajes orales en lengua castellana.*
 - 5.2.. Expresar mensajes orales y escritos en lengua castellana con precisión, corrección y fluidez.*
 - 5.3. Participar en experiencias literarias y debates promovidos por el centro, argumentando debidamente las investigaciones realizadas.*
- 6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.**
 - 6.1. Expresar correctamente mensajes orales y escritos en los idiomas extranjeros cursados.*
 - 6.2.. Mantener una conversación fluida en los idiomas extranjeros cursados.*
- 7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.**
 - 7.1. Conocer y utilizar con solvencia y responsabilidad los medios tecnológicos y de comunicación tanto propios como del centro, aplicándolos al trabajo diario.*
 - 7.2. Utilizar la página web del centro y el correo electrónico como medios de información y comunicación de la comunidad educativa.*
- 8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participara de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.**
 - 8.1. Conocer los aspectos y problemas fundamentales del mundo contemporáneo.*
 - 8.2. Participar en actividades y proyectos de mejora del entorno social promovidos desde el centro.*
- 9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.**
 - 9.1. Alcanzar los niveles básicos de conocimiento de cada materia de modalidad.*
 - 9.2. Dominar las estrategias de resolución de problemas, habilidades y capacidades propias de cada materia de modalidad.*
- 10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.**
 - 10.1. Conocer los problemas, métodos y procedimientos fundamentales de la ciencia contemporánea.*



- 10.2.. *Reconocer y valorar la necesidad de administrar correctamente los actuales recursos, tanto naturales como sociales, con el fin de contribuir a su sostenibilidad futura.*
- 10.3. *Promover la participación en este tipo de iniciativas.*
- 11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.**
- 11.1. *Potenciar las soluciones creativas a toda clase de problemas y situaciones.*
- 11.2.. *Fomentar el trabajo en equipo, la autocrítica y las actitudes de cooperación.*
- 12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.**
- 12..1. *Desarrollar el aprecio por el patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno social, local a mundial.*
- 12..2.. *Asumir el papel del arte en general como forma de enriquecimiento vital y personal.*
- 13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.**
- 13.1. *Afianzar la práctica habitual de un deporte o una actividad física.*
- 13.2.. *Integrar la actividad física en la vida cotidiana.*
- 13.3. *Incidir en los beneficios de una vida saludable y unos hábitos sanos de consumo.*
- 14. Alcanzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.**
- 14.1. *Desarrollar actitudes responsables hacia uno mismo y hacia los demás en todos los desplazamientos.*
- 14.2.. *Integrar en la vida cotidiana hábitos que garanticen la seguridad en la vida cotidiana del centro.*
- 15. Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico la Comunidad Autónoma para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.**
- 15.1. *Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico como parte de la historia y la cultura del entorno regional.*
- 15.2.. *Participar en las iniciativas tendentes a la conservación, mejora y ampliación de ese patrimonio.*
- 16. Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.**
- 16.1. *Incorporar hábitos alimenticios saludables.*
- 16.2.. *Fomentar formas de ocio saludables.*

2. METODOLOGÍA.

Cabe reconocer que no existe ninguna metodología que pueda ser aplicable con carácter único e invariable a todo el alumnado y a todas las asignaturas; no obstante, la metodología a emplear vendrá marcada por el tipo de alumnado, la naturaleza de los contenidos a tratar, el área o materia de que se trate y los objetivos que se persigan en cada momento. Por lo tanto, la metodología dependerá de las características del proceso de aprendizaje que se esté llevando a cabo y su decisión última corresponde a los distintos Departamentos, quedando reflejada en las respectivas Programaciones Didácticas.

En cualquier caso, la metodología didáctica del Bachillerato favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.



Del mismo modo debe garantizarse que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de debatir y de expresarse correctamente en público.

Por otro lado, es preciso proporcionar una identidad propia al Bachillerato, sin olvidar que en esta etapa se exige un importante esfuerzo por impartir los conocimientos necesarios para el acceso a la universidad, a ciclos formativos de grado superior o, incluso al mundo del trabajo. Sin embargo, esto no debe significar la supresión de metodologías más activas, autónomas y participativas a aplicar por el alumnado.

Los **principios metodológicos** para Bachillerato en el I.E.S. Ría del Carmen son los siguientes:

1. **Aplicación por parte de los departamentos de estrategias que potencien el aprendizaje autónomo del alumnado.**
2. **Combinación de trabajo en el aula con el trabajo diario personal fuera de ella.** Se trata de dos procedimientos inseparables para el rendimiento académico. En consecuencia, el trabajo autónomo, individual o en grupo, reflejado en actividades de estudio, investigación o reseña, entre otras, supone un elemento fundamental y necesario para el éxito educativo.
3. **Recurso progresivo a las estrategias de aprendizaje activo:**
 - Actividades y trabajos en equipo y exposición de resultados en los que se pueda valorar la expresión oral y la capacidad de utilización de soportes informáticos y audiovisuales.
 - Actividades de aplicación práctica, lectura y comentarios de texto.
 - Asistencia o realización de actividades complementarias, tanto en el centro como externas.
 - Debates dirigidos sobre temas monográficos de interés actual.
 - Conocimiento y puesta en práctica del método científico en la resolución de problemas de los distintos campos del saber.
4. **Utilización de las TIC y los medios audiovisuales en general:**
 - Incorporación de las TIC al trabajo ordinario en el aula y fuera de ella.
 - Consulta de bases de datos disponibles en CD o en la red.
 - Recurso a software específico o en línea.
 - Búsqueda de información en la red para trabajos o monografías.
 - Trabajo teórico o de aplicación en red, guiado por el profesor o profesora.
 - Trabajo colaborativo en red.
 - Uso del correo electrónico como medio de comunicación entre alumnado y profesorado.
 - Recurso a la página *web* como fuente de información sobre la comunidad educativa y participación en los *blogs* que estén activos en ella.
 - Uso de procesadores de texto e imagen, editores de páginas *web*, *excel*, *powerpoint*, *access* y cuantas herramientas disponibles faciliten la elaboración y exposición de trabajos de investigación.
5. **Fomento de actitudes respetuosas en el proceso de exposición de las propias ideas, cuidando los turnos de palabra y el respeto por los puntos de vista y las opiniones de los demás.**



3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

1. **Evaluación del aprendizaje del alumnado:** Los procedimientos e instrumentos serán variados y adecuados a los objetivos de la materia y el curso. Entre ellos se incluirán:
 - La observación directa y sistemática del profesor, tanto del trabajo individual y grupal, como de la progresiva consecución de conocimientos, y del comportamiento del alumnado.
 - La actitud del alumno en el aula y sus intervenciones.
 - Las producciones orales y escritas en las que el alumnado muestre sus conocimientos y capacidades.
 - Las pruebas y ejercicios de todo tipo, tanto orales como escritos, cuya finalidad sea comprobar el grado de adquisición de conocimientos.
 - Las resoluciones de ejercicios y problemas.
 - Los trabajos e investigaciones tanto individuales como grupales.
 - Los cuadernos de prácticas, si los hubiera.
 - Las lecturas, composiciones escritas y comentarios de texto.
 - Las exposiciones, debates e intervenciones en general que permitan medir la adquisición de competencia expresiva oral.
 - La utilización de soportes audiovisuales y de las TIC en el trabajo en el aula y fuera de ella.
2. **Registro:** El profesorado registrará las observaciones, valoraciones y calificaciones orientadas a la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como retrasos y faltas de asistencia, y custodiará todos los documentos escritos que respalden tal información al menos hasta tres meses después de concluido el curso escolar. Los departamentos determinarán en sus programaciones el porcentaje de cada elemento de la valoración para la consecución del resultado de la evaluación. El o la Jefe de cada Departamento didáctico son en último término los responsables administrativos de la custodia de tales documentos.
3. **Carácter de la evaluación:** La evaluación es continua. Los Departamentos establecerán los criterios y procedimientos para realizar cuantas actividades contribuyan a alcanzar calificación positiva.
4. **Evaluaciones parciales:** Se celebrará una sesión al finalizar el primer trimestre y otra, al finalizar el segundo trimestre.
5. **Evaluaciones finales:** Al finalizar el período lectivo del curso se celebrará la evaluación final ordinaria, que tendrá carácter global.
6. **Prueba extraordinaria:** De acuerdo con las fechas que determine el calendario escolar, se realizará la evaluación final extraordinaria para el alumnado que haya obtenido calificaciones negativas en la final ordinaria, según la normativa vigente.
7. **Evaluación de pendientes:** Ver apartado 6.2.
8. **Información a las familias:** Tras cada evaluación parcial o final las familias y el alumnado recibirán un informe con las calificaciones y cuantas informaciones sean relevantes para dar cuenta de la evolución académica:
 - a) Al principio de curso, por el profesor o profesora de cada materia, de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en las distintas materias que integran el currículo. Esta información, preferentemente por escrito, será elaborada por el Jefe del Departamento didáctico.



- b) Por el tutor o tutora, de los criterios de promoción y titulación que establece este Proyecto Educativo.
- c) A través de la *web* del instituto, los aspectos curriculares mínimos y aspectos organizativos del centro.
- d) A través de la plataforma YEDRA, las ausencias, retrasos y calificaciones del alumnado, así como las posibilidades de comunicación con las familias.

4. Criterios para la valoración de la madurez académica y las posibilidades de progreso en estudios posteriores.

Básicamente son dos:

- a) Un alumno o alumna alcanza la madurez académica cuando ha logrado los objetivos del Bachillerato y tiene **calificación positiva en todas las materias**.
- b) **Excepcionalmente** se puede considerar que ha alcanzado la madurez académica un alumno o alumna **con una materia calificada negativamente** si a juicio del equipo docente se cumplen los siguientes **requisitos**:
 1. El alumno o alumna **no ha abandonado objetivamente la materia** calificada negativamente (tanto para la evaluación final ordinaria como para la extraordinaria):
 - Ha asistido a clase con regularidad.
 - Ha realizado la totalidad de las pruebas de evaluación.
 - No ha dejado ningún examen en blanco durante el curso.
 - Ha realizado como mínimo tres cuartas partes de los trabajos y/o ejercicios encomendados durante el curso.
 2. La **calificación media de todas las materias**, incluida la calificada negativamente, es, como **mínimo, de "6"**.

Además se pueden tomar en consideración:

- La existencia de **circunstancias personales y/o familiares** del alumno o alumna que hayan podido incidir transitoriamente en el proceso educativo.
- **El grado de interés** que el alumno o alumna haya manifestado por **continuar el proceso educativo**.
- Las **expectativas razonables del equipo docente** sobre las **posibilidades** académicas del alumno o alumna en relación con la realización de **estudios ulteriores**.

El **Equipo docente**, reunido en sesión de evaluación, **aplicará estos criterios** y realizará la oportuna **valoración**. **Las decisiones se adoptarán por una mayoría de tres cuartas partes del profesorado presente en la sesión**. Tanto las valoraciones como las decisiones y el grado de acuerdo **se harán constar en el acta de la sesión**.

5. Organización del Bachillerato: materias comunes, de modalidad y oferta de materias optativas.

Se recoge en los cuadros siguientes:



1.1. MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
Materias comunes (14 horas)		Materias comunes (14 horas)	
Ciencias para el Mundo Contemporáneo (2 h.) Educación Física (2 h.) Filosofía y Ciudadanía (3 h.) Lengua Castellana y Literatura I (3 h.) Lengua Extranjera Ing/Fra (3 h.) Religión/Alternativa (1 h.)		Historia de España (3 h.) Historia de la Filosofía (3 h.) Lengua Castellana y Literatura II (4 h.) Lengua Extranjera Ing/Fra (3 h.) Religión/Alternativa (1 h.)	
Materias de modalidad (4 h. x 3)		Materias de modalidad(4 h. x 3)	
Historia del Mundo Contemporáneo		Econ. Empresa	Latín II
Latín I	Economía	Matemát. CCSS	Griego II
Griego I	Matemáticas CC.SS. I	Geografía	Hª del Arte
Optativas (4 h.)		Optativas (4 h.)	
<i>Francés 2º Idioma</i> <i>Psicología</i> <i>Informática</i> <i>Música</i>		<i>Francés 2º Idioma</i> <i>Investigación en CC.SS.</i> <i>Fundamentos de Admón. y Gestión (F.A.G.)</i> <i>Literatura Universal (modalidad)</i> <i>Geografía (modalidad)</i>	

1.2. MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
Materias comunes (14 horas)		Materias comunes (14 horas)	
Ciencias para el Mundo Contemporáneo (2 h.) Educación Física (2 h.) Filosofía y Ciudadanía (3 h.) Lengua Castellana y Literatura I (3 h.) Lengua Extranjera Ing/Fra (3 h.) Religión/Alternativa (1 h.)		Historia de España (3 h.) Historia de la Filosofía (3 h.) Lengua Castellana y Literatura II (4 h.) Lengua Extranjera Ing/Fra (3 h.) Religión/Alternativa (1 h.)	
Materias de modalidad (4 h. x 3)		Materias de modalidad(4 h. x 3)	
Matemáticas I		Matemáticas II	Matemáticas II
Física y Química		Física	Física
Biología y Geología		Química	Dibujo Técnico II
Dibujo Técnico I (elegir una)		Química	Química
Optativas (elegir una)		Optativas (elegir una)	
<i>Francés 2º Idioma</i> <i>Tecnologías de la Información</i> <i>Psicología</i> <i>Música</i> <i>Tecnología Industrial I (modalidad)</i>		<i>Francés 2º Idioma</i> <i>Investigación en CCSS</i> <i>Fundamentos de Admón. y Gestión (F.A.G.)</i> <i>Biología (modalidad)</i> <i>Geología</i> <i>Matemáticas II (modalidad)</i> <i>Química (modalidad)</i> <i>CTMA (modalidad)</i> <i>Electrotecnia (modalidad)</i> <i>Tecnología Industrial II</i>	
Las optativas en cursiva se pueden escoger para cualquier modalidad Informática, F.A.G. y Música se pueden impartir en 1º y en 2º pero el alumno sólo la cursará una vez.			



6. Actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes.

6.1. ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN

Los Departamentos didácticos establecerán los criterios para elaborar las actividades que deberá realizar el alumnado que en la evaluación final ordinaria no haya obtenido una calificación positiva

A partir de estos criterios el profesor o profesora entregará al alumno y a su familia un documento en el que se indiquen:

- a) Las tareas que debe realizar para recuperar los contenidos no superados.
- b) Una breve descripción de la estructura de la prueba extraordinaria.

La prueba extraordinaria, sea cual sea su estructura, tendrá como objeto los mínimos necesarios para obtener una calificación positiva.

6.2. DIRECTRICES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

- 2.1. El alumnado que haya promocionado con alguna materia pendiente tendrá como profesor de referencia al Jefe del Departamento didáctico, que es el responsable de la evaluación.
- 2.2. Si la disponibilidad horaria del profesorado lo permitiera, se ofrecería una hora semanal de atención al alumnado con materias pendientes. La función de esa hora es resolver dudas y orientar el proceso de aprendizaje del alumnado. Esta hora se situaría fuera del horario lectivo.
- 2.3. La evaluación de las materias pendientes se organizará según el calendario general de evaluaciones que establezca el centro para cada curso, de manera que coincida con las evaluaciones parciales. La evaluación final de las materias pendientes se celebrará al menos dos semanas antes de la evaluación final de 2º de Bachillerato.
- 2.4. Los Departamentos didácticos adaptarán los criterios de evaluación y calificación de cada materia a las restricciones que determina el cursar una materia con carácter no presencial. Estos criterios se atenderán a los mínimos precisos para obtener una calificación positiva.
- 2.5. El Jefe del Departamento o, en su caso, el profesor de la materia, entregará al alumno y su familia un documento en el que se indiquen los mínimos, el procedimiento de evaluación, los criterios de calificación, así como el profesor de referencia y la hora de atención al alumnado con materias pendientes, si la hubiera.

7. Criterios y procedimientos para la evaluación anual del Proyecto Curricular de Bachillerato.

De acuerdo con lo que se recoge en las directrices generales, los departamentos del centro, la Comisión de Coordinación, el Claustro, los equipos educativos, la Junta de Delegados, la Junta de Padres representantes de grupo y el Consejo Escolar indicarán los aspectos a revisar, preferentemente en la memoria de cada curso.

Precisamente, el papel del profesorado en este sentido se establece en el Art. 18 del Decreto 74/2008, de 31 de julio, por el que se establece el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuando señala que le compete evaluar el proyecto curricular, la programación didáctica y el desarrollo real del currículo en relación con las necesidades educativas del alumnado y las características específicas del centro. Este proceso deberá contemplar igualmente la evaluación de su práctica docente mediante la reflexión acerca del cumplimiento de los objetivos planteados en la programación y los resultados de su labor docente, tanto en lo referente al aprendizaje de los alumnos, como en la información a las familias del progreso de éstos.

En general, la evaluación se recogerá en impresos que se elaborarán a tal fin y se realizarán propuestas de mejora para el curso siguiente. Estas valoraciones serán retomadas al inicio del curso, y se tomarán las



decisiones oportunas por los órganos colegiados. En ese momento se establecerán también los criterios para la programación de las actividades complementarias y extraescolares.





ÍNDICE

	Introducción	3
1	Adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado	3
2	Metodología	5
3	Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes	7
4	Criterios para la valoración de la madurez académica y las posibilidades de progreso en estudios posteriores	8
5	Organización de las modalidades y oferta de materias optativas	8
6	Directrices generales para elaborar las actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes	10
7	Criterios y procedimientos para la evaluación anual del Proyecto Curricular de Bachillerato ..	10

